

DECRETO ALCALDICIO N° 2299 /
MODIFICA D.A. N°2204/30.08.2023 QUE INDICA.

REQUINOA,

0 5 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

Convenio de Transferencia entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local "Construcción Área Verde Los Canelos, Comuna de Requinoa", código BIP 40046446, por un monto de \$136.104.000.-

El Decreto Alcaldicio N°1693 de fecha 05.07.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente al proyecto "Construcción Área Verde Los Canelos, Comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°2113 de fecha 22.08.2023, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-138-LQ23, denominada "Construcción Área Verde Los Canelos, Comuna de Requinoa", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA, ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en atención a la aprobación de suscripción de contrato y adjudicación por parte del Honorable Concejo Municipal y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se solicita aumentar plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 01 de septiembre de 2023. Se adjunta memo N°681 de fecha 21.08.2023 de la comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N°2204 de fecha 30.08.2023, que adjudica Licitación Pública ID-3656-138-LQ23, denominada "Construcción Área Verde Los Canelos, Comuna de Requinoa", a la empresa Constructora Palenque Limitada, RUT 76.133.545-6, por un monto de \$134.388.409 IVA Incluido, en un plazo máximo de 120 días corridos desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, dado que cumple con los requisitos y obtuvo el puntaje máximo. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO), a la Srta. Constanza Valdivia, Arquitecto de Dirección de Obras.

El Memo N°738 de fecha 04.09.2023, que solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio N°2204 de fecha 30.08.2023, que adjudica Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID-3656-138-LQ23, de obra denominada "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE LOS CANELOS, COMUNA DE REQUINOA", debido a error en la fecha del decreto Alcaldicio, en el cual dice: 30 de agosto de 2023 y debe decir: 29 de agosto de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2204 de fecha 30.08.2023 en lo siguiente:

- Dice: 30 de agosto de 2023.
- Debe decir: 29 de agosto de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/LGE/JOS/MIRB/DUMS/ehv.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)